

MONITOR DE FONDOS Y PROYECTOS PLANEADOS POR MUNICIPIO DE MISANTLA

Consultar	Total de Recursos FAISMUN a Invertir +/- BANOBRAS + rendimientos	Cantidad	Proyectos Inversión	Saldo por Invertir	Direccionamiento
20190 MISANTLA	\$ 66,779,445.00	78	\$ 66,779,445.00	\$ 0.00	2

-] PROYECTOS
-] Financiamiento BANOBRAS y RENDIMIENTOS
-] PRODIM
-] GASTOS INDIRECTOS

INFORMACIÓN FAISMUN APLICABLE AL MUNICIPIO DE MISANTLA

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
Monto FAISMUN Asignado	\$ 66,779,445.00
Monto financiamiento BANOBRAS que utilizará en el presente ejercicio fiscal¹:	\$ 0.00
Pago de capital e intereses del financiamiento BANOBRAS con FAIS:	\$ 0.00
Subtotal del Monto Asignado - Pago de capital + Financiamiento BANOBRAS:	\$ 66,779,445.00
Rendimientos Financieros:	\$ 0.00
Monto total disponible para planeación:	\$ 66,779,445.00
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento BANOBRAS y Rendimientos	

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Tipo de Incidencia	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTA	37	40.00	\$ 26,711,778	Deberá destinar por lo menos el 40% de los recursos FAISMUN a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 26,711,778.00	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 40% requerido
COMPLEMENTARIA	41	57.00	\$ 38,064,283	Solo puede destinar el 60% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 40,067,667.00	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 60%
DIRECTA(S) Y/O COMPLEMENTARIA(S)	0	Ver desglose de la inversión de los proyectos de incidencia directa y complementaria que se encuentra en la tabla B.			
Subtotal por Proyectos	78	97.00	\$ 64,776,061.6	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme Planeado \$ 0.00

Tabla B. Proyectos con tipo de incidencia(s) directa(s) y/o complementaria(s)

La inversión planeada de estos proyectos ya se encuentra distribuida en la inversión planeada por tipo de incidencia y en los porcentajes de la inversión planeada

Cantidad de proyectos	Directa	Complementaria	Inversión Planeada
0	\$	\$	\$

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	0	0.00%	\$ 0.00		
Pobreza Extrema	64	75.53	\$ 50,437,850		
ZAP Urbana	14	21.47	\$ 14,338,211		
ZAP Rural	0	0.00%	\$ 0.00		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	<input type="text" value="Seleccione un dato"/>	Eligió la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FAISMUN, igual a:		Quedan por Invertirse:	\$
15.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL			
	Cantidad equivalente a:	\$ 10,016,916.75	

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	78	97.00	\$ 64,776,061	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 2,003,383	No debe superar el 3% del total de la asignacion FAISMUN: \$ 2,003,383.35	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FAISMUN asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FAISMUN: \$ 1,335,588.90	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FAISMUN asignado

TOTAL FAISMUN	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00	\$ 66,779,445	0.00%	\$ 0.00